

CIRCULAR N° 22/2020

En Palma, a 30 de marzo de 2020.

Apreciado asociado:

Por lo que pueda interesaros, os adjuntamos los siguientes documentos:

- Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- Nota informativa elaborada por CEA sobre la regulación del permiso retribuido recuperable del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo.
- Documento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre Instrucciones provisionales para solicitar el aplazamiento previsto en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19
- Ampliación del criterio interpretativo de la Dirección General de Trabajo sobre ERTE,s en caso de fuerza mayor, remitido a las autoridades laborales de las comunidades autónomas.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.

Presidente